



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CORVERA DE ASTURIAS

ANUNCIO. Avocación de competencias delegadas.

Anuncio

Con el fin de atender las necesidades ordinarias de funcionamiento administrativo del municipio, por ausencia del Concejal delegado del Área de Seguridad y Zona Rural, D. Luis Martínez Quintana, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector, así como el artículo 116 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, por la presente, se somete a información pública:

Resolución de Alcaldía, de fecha 08 de octubre de 2018, mediante la cual se avocan las competencias delegadas, a favor del Concejal delegado del Área de Seguridad y Zona Rural, D. Luis Martínez Quintana, desde el 08 de octubre hasta su incorporación.

En Corvera, a 9 de octubre de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-10544.